



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-007884

Res. 5498/2023

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5415/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, por la cual esta Dirección General ratificó en sus cargos a los Inspectores que allí se mencionan por el año lectivo 2024;

RESULTANDO: que en la misma se detectaron errores por lo que es necesario rectificar y ampliar la misma;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado se estima pertinente ampliar y rectificar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente por la cual se confirma en sus cargos a Inspectores Técnicos Interinos al amparo del Artículo 9 del Estatuto del Funcionario Docente para el año lectivo 2024;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

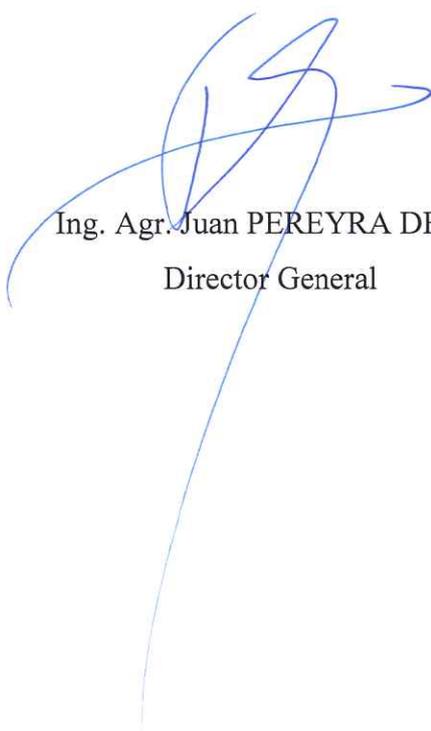
- 1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 5415/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, ratificando en su cargo a la Inspectora de Gastronomía Esther Alicia OLIVERA SILVA (C.I. 1.843.342-5) al amparo del Artículo 9 del Estatuto del Funcionario Docente, desde el 1º/03/2024 al 28/02/2025.
- 2) Excluir del citado Numeral al Inspector Gustavo GARCÍA CROCCO (C.I. 1.573.942-2).
- 3) Rectificar el documento de identidad del Inspector Juan FOLCO correspondiendo al mismo la C.I. 2.020.528-2.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través de la página web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo Directivo Central. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y de Gestión Educativa y al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl